

Monte Patria, 14 de Febrero del 2013.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1173, de fecha 26.11.2013
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-44-L114



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-44-L114, por compra de materiales de reparación para talleres Socio Laborales del Liceo Eduardo Frei Montalva, a entregar por el proveedor señor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT. 76.149.466-K, por un monto de **\$362.474.- (Trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"** área de gestión **1-7-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WZ/yap

ALCALDE (S)